



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

RADICACION: 254-2023
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: DANIEL EDUARDO NAVARRO HERRERA
ERICA DEL CARMEN YEPEZ CARMONA
LEYNER JOSÉ JOLY TAPIA
DEMANDADOS: HUMBERTO DE LA HOZ CANCINO
MISERRA ELENA ESCAFF CUSSE

SE EMPLAZA A LOS SEÑORES HUMBERTO DE LA HOZ CANCINO y MISERRA ELENA ESCAFF CUSSE.

A fin de que se notifique del Auto Mandamiento de pago de fecha Octubre 19 de 2023, dictado dentro del presente Ejecutivo con Garantía Hipotecaria seguido por DANIEL EDUARDO NAVARRO HERRERA. RADICACION 254-2023 que cursa en éste Juzgado.

Procédase al Registro Nacional de Personas Emplazadas que se lleva el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de conformidad con el Artículo 10 de la Ley 2213 del 2022. El cual se publicará en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA. Vencido dicho término se le designará Curador Ad Litem quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente Edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA.

FECHA DE FIJACION PUBLICACION: 5 Marzo 2024
FECHA DE DESFIJACION PUBLICACION: 3 abril 2024

YURANIS PEREZ LOPEZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:
Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de23e1b004db5be8742714e86b7825a43a6fb076368d958386fe1855c53fcea6**

Documento generado en 05/03/2024 08:44:02 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>